



PRESEA

AL MÉRITO CIUDADANO

LIC. FRANCISCO DE BARBADILLO Y VITORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad Guadalupe ha contado con innumerables hombres y mujeres cuya vocación de servicio se ha reflejado en beneficio de nuestra comunidad, convirtiéndose en baluartes y acreedores al reconocimiento público que debe otorgarse anualmente, la Presea al Mérito Ciudadano, máximo galardón en honor a nuestro fundador, Francisco de Barbadillo y Vitoria que otorga el Gobierno de Guadalupe.

OBJETIVO

Reconocer anualmente a los Guadalupeños que han trascendido en su obra, esfuerzo, trabajo, tiempo y dedicación en beneficio de nuestra comunidad y cuya aportación pueda significar un ejemplo a seguir.

CANDIDATOS

Serán candidatos a la Presea todas aquellas personas: a) nacidas en nuestro Municipio de Guadalupe Nuevo León; b) contar con una residencia máxima de 5 años; c) haber destacado en bien de nuestra comunidad o realizado una labor relevante de servicio que contribuya a engrandecer el nombre o la imagen del Municipio; en las actividades o categorías siguientes:

- Académica
- Deportiva
- Artística
- Cultura Popular
- Empresarial
- Profesional
- Responsabilidad Social
- Laboral
- Humanitaria
- Heroica
- Creatividad
- Juventud

BASES

La propuesta de candidatos a la Presea, podrán realizarlo toda persona física o moral, así como los Clubes Sociales de servicio e instituciones educativas y entregar el expediente de postulación vía mail a preseamerito.barbadillo@guadalupe.gob.mx, o de forma presencial en las oficinas de la Secretaría de Bienestar Dirección de Educación y Cultura ubicadas en Colon #202 Norte esquina con Hidalgo, Colonia Centro Guadalupe.

El expediente de postulación deberá contener:

- 1.- Ficha de registro, anexada en link a esta publicación.
- 2.- Curriculum Vitae u hoja de vida donde se mencione la trayectoria del candidato propuesto.
- 3.- Evidencias que acrediten sus méritos, así como la siguiente documentación de forma digital:

- Copia acta de nacimiento
- Copia de la credencial de elector
- Copia de Comprobante de domicilio

4.- El registro de las propuestas se considerará como propiedad del convocante.

5.- La autoridad convocante se reserva el derecho de selección, edición y publicación de las mismas.

Para mayores informes llamar a la Coordinación General de Cultura al teléfono 81 8007 6460 y 81 8007 6461.

REGISTRO

Deberá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y como **fecha límite hasta el 17 de Julio de 2022.**

PREMIACIÓN

Se darán a conocer los ganadores de cada categoría el 12 de Agosto 2022 en la ceremonia solemne de entrega de la "Presea al Mérito Ciudadano Francisco de Barbadillo y Vitoria 2022", a realizarse en el Estadio de Rayados.

JURADO

Estará constituido por personas de reconocido prestigio, amplia solvencia moral y dominio en el campo de sus especialidades, quienes tomaran en cuenta la labor desarrollada de cada uno de los candidatos. Su fallo será inapelable.

TRANSITORIO

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por los integrantes del Jurado.

